

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 078
(Diciembre 30 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 066 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE ADOPTÓ EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR) DE AMDELCA, Y SE APRUEBA LA VERSIÓN ACTUALIZADA (V2) PARA LA VIGENCIA 2025-2030”

La Directora Ejecutiva de la Asociación de Municipios del Departamento del Caquetá “AMDELCA”, en uso de las facultades legales conferidas en la Ley 136/94, la Ley 594 de 2000, la Ley 1712 de 2014, los Estatutos Internos de la Asociación y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

- a. Que mediante la Resolución Administrativa No. 066 del 14 de noviembre de 2025, se adoptó el Plan Institucional de Archivos (PINAR) de AMDELCA para la vigencia 2024–2028, el cual hace parte integral de dicho acto administrativo.
- b. Que el PINAR es un instrumento archivístico dinámico, sujeto a ajustes y actualizaciones conforme a las necesidades institucionales, los lineamientos del Archivo General de la Nación y las disposiciones legales vigentes.
- c. Que se elaboró una versión actualizada (V2) del PINAR para la vigencia 2025–2030, con el fin de ampliar el horizonte temporal, incorporar nuevos instrumentos archivísticos (Programa de Gestión Documental, Sistema Integral de Conservación, Instructivo Institucional y Política de Gestión Documental) y reforzar los mecanismos de seguimiento y control.
- d. Que, para garantizar la trazabilidad y transparencia de las modificaciones, se elaboró un cuadro comparativo entre la versión inicial (2024–2028) y la versión actualizada (2025–2030), el cual se incorpora como soporte técnico del presente acto administrativo.
- e. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Resolución Administrativa No. 066 del 14 de noviembre de 2025, en el sentido de adoptar la versión

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 078
(Diciembre 30 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 066 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE ADOPTÓ EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR) DE AMDELCA, Y SE APRUEBA LA VERSIÓN ACTUALIZADA (V2) PARA LA VIGENCIA 2025-2030”

actualizada del Plan Institucional de Archivos (PINAR) de AMDELCA para la vigencia 2025-2030, la cual se anexa y hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El cuadro comparativo entre la versión inicial del PINAR (2024-2028) y la versión actualizada (2025-2030), elaborado como Anexo Técnico No. 1, constituye soporte documental del presente acto administrativo y servirá como referencia para la trazabilidad de los cambios introducidos.

ARTICULO TERCERO: El PINAR será de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, contratistas y dependencias de AMDELCA, quienes deberán aplicar sus lineamientos en la producción, recepción, organización, conservación, consulta y disposición final de los documentos institucionales.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución Administrativa No. 066 de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia Caquetá, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


NINI JOHANNA OLAVI ROJAS
Directora Ejecutiva

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 078
(Diciembre 30 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 066 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE ADOPTÓ EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR) DE AMDELCA, Y SE APRUEBA LA VERSIÓN ACTUALIZADA (V2) PARA LA VIGENCIA 2025-2030”

ANEXO TÉCNICO No. 1

Cuadro Comparativo de Versiones del PINAR – AMDELCA

Componente	Versión I (PINAR 2024 – 2028, Res. 066/2025)	Versión II (PINAR 2025-2030, Dic. 2025)	Observaciones
Vigencia	2024-2028	2025-2030	Se amplía el horizonte temporal del plan.
Elaboración	Directora Ejecutiva y Junta Directiva	Contratista CPS-070-2025 + revisión Directora Ejecutiva	Se formaliza participación de contratista especializado.
Introducción	Enfatiza diagnóstico y riesgos documentales	Mantiene diagnóstico, pero incluye declaración gerencial de actualización	Se refuerza la trazabilidad institucional.
Presentación	Compromiso con transparencia y modernización	Igual, pero con mayor énfasis en rendición de cuentas y participación ciudadana	Se amplía enfoque en gobernanza.
Aspectos normativos	Ley 594/2000, Decreto 2609/2012, Ley 1712/2014	Se mantienen, con referencias más detalladas a cumplimiento normativo	Ajuste de redacción, sin cambios sustanciales.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 078
(Diciembre 30 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 066 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE ADOPTÓ EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR) DE AMDELCA, Y SE APRUEBA LA VERSIÓN ACTUALIZADA (V2) PARA LA VIGENCIA 2025-2030”

Glosario	Definiciones básicas de archivo, gestión documental, TRD, riesgos	Se amplía con más detalle en instrumentos archivísticos y riesgos	Mayor precisión técnica.
Diagnóstico	Identifica aspectos críticos y riesgos (PGD, TRD, inventario, infraestructura, sistema electrónico)	Se mantiene, pero se amplía con tablas y análisis más detallado	Se fortalece la evaluación técnica.
Visión estratégica y formulación de objetivos	Incluye formulación de visión y objetivos	Se mantiene, con ajustes menores en redacción	Sin cambios sustanciales.
Seguimiento y control	Comité de archivo y Junta Directiva	Se adiciona informe de avances y cumplimiento normativo	Se refuerza el componente de control.
Nuevos componentes	No aplica	Declaración gerencial de actualización, Informe de avances, PGD, SIC, instructivo institucional, política de gestión documental	Se adicionan instrumentos archivísticos específicos.

Este cuadro muestra que la Versión II no cambia la estructura central del PINAR, pero amplía la vigencia, incorpora nuevos instrumentos archivísticos y refuerza el seguimiento normativo.